#### INSTRUCCIÓN SOBRE EL DEPÓSITO DE TESIS DOCTORALES

#### Contenido

1 Aspectos generales	1
2 Acceso a la aplicación de gestión TRAMITEM	2
3 Fase 4: Remitido	2
4 Fase 6: Subida Aula Virtual	6
5 Fase 11: Rectificación	8
6 Fase 10: Gestión de expertos	10
7 Fase 30: Valoración finalizada	12
8 Fase 45: Tesis definitiva	13
9 Fase 50: Defensa	14
Anexo 1: Documentación asociada a la solicitud de autorización de depósito de tesis	15
Anexo 2: Composición del tribunal	16
Anexo 3: Descarga de un fichero Excel con información de todos los expedientes	17

#### Página 1 de 21

#### 1 Aspectos generales

Entre las competencias de las Comisiones Académicas de los programas de doctorado (CAPD) está la de **autorizar el depósito de las tesis doctorales**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 del <u>Real Decreto</u> 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, en adelante «RD 99/2011», y el artículo 1 del Reglamento sobre depósito, evaluación y defensa de la tesis doctoral, <u>ACGUV 252/2024</u>, en adelante «el Reglamento».

Desde el curso académico 2017/2018 los y las estudiantes de doctorado solicitan la autorización del depósito de su tesis doctoral a través de la Sede Electrónica de la Universitat de València (<u>ENTREU</u>). La gestión del procedimiento corresponde a la Escuela de Doctorado (ED) y a las Comisiones Académicas de los programas de doctorado (CAPD).

La aplicación informática de gestión del procedimiento es <u>TRAMITEM</u>, en la que se han definido diversas fases de acuerdo con el estado de tramitación y el órgano o estructura responsable de la misma:

• <u>Fase 04 – Remitido</u>: La CAPD comprueba que la solicitud de autorización de depósito y los/las expertos/as propuestos/as cumplen con los requisitos mínimos establecidos.

- <u>Fase 6: Subida Aula Virtual</u>: en esta fase es que la tesis doctoral depositada por el doctorando/a se copiará en Aula Virtual, que es el espacio donde se hará uso del programa de detección de plagio por parte de la CAPD.
- <u>Fase 11: Rectificación</u>: Si la CAPD observa que la solicitud no cumple los requisitos establecidos en el reglamento, avanzará a esta fase en la que la persona solicitante podrá rectificar la información errónea y adjuntar documentación adicional
- <u>Fase 12: Rectificado</u>: Una vez subsanada la solicitud, la CAPD debe revisar nuevamente las solicitudes de esta fase y decidir sobre la admisión o no de la solicitud.
- <u>Fase 10 Gestión de expertos</u>: El personal investigador experto propuesto recibirá las instrucciones de aceptación y, posteriormente, de valoración de la tesis doctoral.
- <u>Fase 30 Valoración finalizada</u>: a la vista de los informes emitidos por el personal investigador experto, la CAPD decidirá sobre la autorización del depósito de tesis.
  - <u>Fase 40 No aprobación</u>: Si dos expertos o expertas valoran negativamente la propuesta o, en cualquier caso, si la CAPD lo considera procedente a la vista de los informes emitidos.
- <u>Fase 45 Tesis definitiva:</u> La persona solicitante recibe la notificación de autorización de depósito. La comisión de la Junta Permanente de la ED de cada área, a partir de la finalización del periodo de exposición pública, revisará toda la información, modificará, en su caso, la propuesta del tribunal y, una vez finalizado el periodo de exposición pública y revisadas las eventuales alegaciones, autorizará la defensa de la tesis doctoral.
- <u>Fase 50 Defensa</u>: El nombramiento del tribunal se comunica a sus miembros, al doctorando o doctoranda, a los directores y las directoras de tesis y al coordinador/a del programa de doctorado. El secretario o secretaria del tribunal recibe, además, toda la documentación necesaria para el acto de defensa de la tesis doctoral.

#### 2 Acceso a la aplicación de gestión TRAMITEM

La gestión del procedimiento requiere permisos de acceso a la aplicación <u>TRAMITEM</u> y, más concretamente, al procedimiento «DOC\_TES16 – Depósito de tesis doctoral».

Tienen permiso de acceso a sus respectivos expedientes los miembros de la CAPD y el personal de administración autorizado. La actualización o modificación de permisos de acceso y la solución de posibles incidencias se tramita mediante el envío de un correo electrónico a <u>doctorat@uv.es</u>.

#### 3 Fase 4: Remitido

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del reglamento, en el plazo de **diez días**, la CAPD debe autorizar el depósito provisional de la tesis y remitirla a los expertos para que la evalúen, iniciando así los trámites administrativos oportunos.

A continuación, se describen los pasos a realizar por la CAPD para la consulta y revisión de las solicitudes presentadas por los y las estudiantes de doctorado en TRAMITEM.

**Paso 1.** En la pantalla inicial, seleccionar el procedimiento «DOC\_TES16 – Depósito de tesis doctoral» y hacer clic en el botón «Cargar».

DOC_TES16 - Depósito de Tesis Doctoral		Evnediente:
i sabe el nombre o la inicial del procedimiento, puede buscarlo dire	Cargar	

**Paso 2.** En el desplegable de la sección derecha, seleccionar la fase del procedimiento de interés, en este caso la fase <u>4 - Remitido</u>.

C TES16 - Depósito de Tesis Doctoral	Remitido (0 expedientes)
abe el nombre o la inicial del procedimiento, puede buscarlo dire Cargar	Expediente:

Paso 3. Pulsando el icono de carpeta

Se muestra una nueva pantalla con el listado de expedientes registrados que aún no han sido revisados por la CAPD correspondiente. De cada expediente se accede al detalle de los datos de la solicitud estructurados en pestañas. En cada pestaña hay campos sombreados y campos con fondo blanco. Los campos sombreados no son editables, contienen la información original que la persona solicitante cargó o introdujo a través de ENTREU. Los <u>campos con fondo blanco</u>, llamados campos de validación, duplican por defecto la información original, pero permiten la edición. De esta forma, <u>las CAPD (si así lo consideran) pueden corregir información errónea</u> a través de los campos de validación.

NPI	
Nif/Cif/Pasporte	
Director/a/es/as	
NPI	
Nif/Cif/Pasporte	
Director/a/es/as	

**Paso 4.** Hacer clic en el icono «Documentación» de la esquina superior derecha de la solicitud para acceder a la <u>documentación aportada por la persona solicitante</u> (en formato electrónico o escaneada). Las CAPD y la ED pueden añadir nueva documentación en esta sección, haciendo clic en el botón «Adjuntar fichero interno».

20

Página **3** de 46

46010 València

octora	I		_	- /		0-
ón expe	rtos)			2 6		
2	Ð 🕒			Notificar Form Valid	ulario Jación	ón Expedientes Ger asociados
VNIVERS ID VALEN <b>ar</b>	Сік Dep	ósito de T	esis Docto	ral		
s Tesis	Tesis Relación Expertos	Datos Defensa	Documentación	Observaciones	Notificación	
	_					

La documentación mínima que debe aportar el o la estudiante de doctorado junto con su solicitud, tal como recoge el artículo 1.4 del reglamento, es la siguiente:

- Informe favorable de los directores o las directoras de la tesis doctoral, ratificada por el tutor o la tutora de la tesis.
- Un ejemplar de la tesis en formato PDF.
- Una relación de seis expertas o expertos –con sugerencia de tribunal titular y suplente por parte del director o la directora de la tesis– que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla, en la que se debe concretar la experiencia investigadora de los miembros propuestos. En todo caso, se deben cumplir los requisitos del artículo 3.1 del reglamento. Asimismo, esta propuesta debe cumplir los requisitos que establece la legislación vigente sobre la igualdad de género, así como el código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado sobre conflictos de interés (artículo 8.b). Se recomienda que, siempre que sea posible, la presidencia del tribunal quedo a cargo de la persona de mayor rango académico y mayor antigüedad en la categoría.
- El currículum del doctorando o la doctoranda, el documento de actividades en formato PDF o similar y un resumen de la tesis que extracte todos sus capítulos con una extensión de al menos 4.000 caracteres en inglés, castellano y valenciano, con independencia del idioma en que haya sido redactada la tesis.
- Los documentos complementarios que establece el reglamento para las tesis doctorales presentadas como compendio de publicaciones, las redactadas en lenguas diferentes de las oficiales de la Universitat de València, con mención internacional de doctor, en régimen de cotutela internacional y las sometidas a procesos de protección de datos.

telf. 963 864 250 fax. 963 864 977

#### VNIVERSITAT D VALÈNCIA (Èm) Escola de Doctorat

**Paso 5.** Principales aspectos a revisar antes de avanzar a la siguiente fase: A continuación, se enumeran aquellos aspectos que de forma más habitual contienen errores y pueden generar errores y retrasos en el procedimiento:

- 1. <u>Menciones o situaciones especiale</u>s: Si la persona solicitante indica régimen de cotutela, régimen de confidencialidad, mención internacional, doctorado industrial o tesis por compendio de publicaciones, la CAPD debe revisar y confirmar el cumplimiento de los requisitos de acuerdo con el reglamento.
- 2. Información relativa a la relación de expertos/as: Esta información se carga automáticamente y no es editable en el caso de personal propio de la UV. Será necesario su revisión, especialmente, en el caso del personal externo a la UV. Los datos más relevantes para este personal son la Universidad de origen, el NIF y el correo electrónico, por ser datos que se emplean en trámites posteriores. Es habitual que las personas solicitantes acorten o utilicen acrónimos para definir las entidades, por lo que se aconseja a las CAPD que corrijan este dato e introduzcan el nombre completo que aparecerá, en su caso, en el nombramiento del tribunal. Por su parte, un error en los datos de NIF y correo electrónico causarían problemas en la recepción de notificaciones electrónicas y el acceso a la sede electrónica.
- 3. <u>Justificación del cumplimiento de requisitos de la relación de expertos/as</u>: la propuesta debe cumplir con lo establecido en el artículo 3 del reglamento (ver anexo 2) sobre la composición del tribunal de la tesis doctoral, dado que servirá de base para la propuesta de tribunal de la ED. cuando a una experta o un experto no le sea aplicable el sistema de evaluación de la actividad investigadora llevado a cabo por la ANECA (sexenios) y, por tanto, se seleccione el valor cero en el campo «sexenios», se mostrará el campo «Contribuciones Relevantes» que permite a la persona solicitante completar la información justificativa requerida por la normativa (artículo 3.1 del reglamento).

J	,
s requisito un mínimo de cinco contribuciones relevantes en los últimos 10 años, de las cuales al menos tres tienen que ser public	aciones científicas indexadas o publicadas en
tros medios de reconocido prestigio en el área (incluyendo factor de impacto):	
Contribuciones relevantes	

Longitud máxima restante: 4000

Cuando se seleccione «Investigador/a Extranjero/a» en el apartado «Categoría Profesional», se mostrará un nuevo desplegable «Años vinculación». De acuerdo con lo establecido en el reglamento, se requiere al menos 3 años de vinculación con la entidad de origen para que este personal actúe como experto o experta.

Categoría profesional	Investigador/a extranjero/a	Investigador/a extranjero/a	~
Años vinculación	12 🗸 🗸		

**Paso 6.** Pulsar en el botón «Guardar» de la esquina superior izquierda de la pantalla, si se ha realizado algún cambio y una vez finalizada la revisión de los datos del apartado anterior.

**Paso 7.** Si la CAPD considera que la solicitud es procedente y cumple con todos los requisitos establecidos en la normativa, debe avanzar a la <u>fase 10 – Gestión de expertos</u>. En caso contrario debe seguir las instrucciones del siguiente apartado 4.

Doctora	L								
esis definitiv	a) 12 🖸		Avanzar fase	Notificar	Formulario Validación	Documentación	21 Expedientes asociados	Generar recibo	
VNIVERS DVALEN ardar	Сік Dep	oósito de T	esis Docto	oral					
atos Tesis	Relación Expertos	Datos Defensa	Documentación	Notificació	in				

Finalmente, en relación a esta fase 4, cabe destacar que la pestaña «Documentos» es una sección interna accesible solo por la ED y las CAPD, no por la persona solicitante. En el apartado «Observaciones» de esta pestaña se recogen las notas introducidas por la ED para su gestión interna (estado de la revisión, usuario/a que lo ha revisado, etc.). En el listado de documentos, únicamente se marcarán aquellos que se encuentran **pendientes de envío** por la persona solicitante, como herramienta para facilitar la gestión y seguimiento propia de cada CAPD.

Datos Defensa	Documentación	Estado GAcademica	Notificación
•			
Documentaci	ión		
Tesi Doctoral (er	n formato pdf)		
Informe favorabl	e director/a tesis v	/o tutor/a	
Propuesta del di	rector/a de tribunal	v suplentes	
Currículum Vitae		) capionico	
Mención Interna	- cional Título Docto	r	
Documentación	específica para el (	caso de tesis por compe	endio de 🛛
oublicaciones	copeenied pard of		
Solicitud de no p propiedad industri	oublicidad (Protecci al)	ión de datos de carácter	r personal o
Documentación	adicional		
Informe de valor	ación expertos tesi	is	
Observaciones			
			Lon
* Campos obligatorio	os		

#### 4 Fase 6: Subida a Aula Virtual

Una vez en fase 4, si la CAPD considera que la tesis no se puede depositar todavía pasará el expediente a fase 5.- Cancelado; si observa que hay aspectos a rectificar pasará el expediente a fase 11.- Rectificación y si decide que la solicitud es correcta pasará el expediente a fase 6- Subida a Aula Virtual, la consecuencia del envío del expediente a esta fase es que la tesis doctoral depositada por el doctorando/a se copiará en Aula Virtual, que es el espacio donde se hará uso del programa de detección de plagio. Si el expediente se ha pasado a fase 11.- Rectificación, cuando vuelva a fase 12.- Rectificado si la CAPD considera que se ha subsanado la solicitud pasará el expediente a fase 6.- Subida a Aula Virtual. Una vez avanzado el expediente a fase 6 y realizada la verificación

de plagio, ya se puede remitir el expediente a la fase 10.- Gestión de expertos o a la fase 5.- Cancelado si así lo considera la CAPD a la vista del resultado de la verificación del plagio.

uedas 🔹 Valija e	electrónica	
estor	Cambio de fase	×
iente:	Avanzar a:       -1 - Seleccione L ×       * Final          Exigir firma          -1 - Seleccione una fase final	
o Filtro simple	Observacion 50 - Defensa Caracteres restantes: 400	
s obligatorios	Fichero: Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado	
leccione una fase d	fichero:	
H K I I		10 de 880
	Confirmar Car	icelar
Expedi	inter a substance of the substance of th	de Doc
1273	799 21006467S CRISTINA LLOPIS BELENGUER 031	01

En el supuesto de que haya algún problema informático en el adelanto de la fase 4 a la fase 6, el expediente irá a la fase 7.-Fallo Aula Virtual. Si se da esta situación, habrá que avisar a la Escuela de Doctorado (tesis.doctorat@uv.es) para solucionar el problema.

En Aula Virtual se ha creado una Comunidad para cada programa de doctorado, con el nombre "Tesis del doctorado: [Nombre del programa].

Dentro de cada comunidad, se creará automáticamente una carpeta para cada curso académico. En la carpeta, se encontrarán las tesis depositadas que han sido subidas al aula Virtual a través del procedimiento explicado en el punto anterior (adelanto a la fase 6). Si pulsamos en la opción "Comprobar plagio" que aparece junto al archivo PDF de cada tesis, activaremos el programa para comprobar el plagio en la tesis. Esta acción la puede realizar cualquier usuario que esté dado de alta en la comunidad de Aula Virtual como miembro o gestor.

Después de pulsar "Comprobar plagio", aparecerá un icono a la derecha, que quiere decir que el fichero se ha enviado para controlar el plagio y que pasado un tiempo se recibirá el informe. El análisis de plagio no es inmediato, y la generación del correspondiente informe puede llevar varias horas.

Una vez concluido el proceso, visualizaremos el texto "Urkund" y un porcentaje, que es el resultado del informe. Pinchando en este, accederemos al informe completo

En el siguiente enlace podemos encontrar una completa ayuda sobre el funcionamiento del programa Urkund y el análisis de los resultados obtenidos: http://ir.uv.es/aisdi/urkund MUY IMPORTANTE: La tesis se tiene que enviar a analizar una sola vez, dado que si se realiza el proceso más de una vez, el resultado será un alto porcentaje de plagio. Por eso, hay que tener mucho cuidado y no pulsar la opción "Comprobar plagio" cuando ya aparece el icono de las ruedas o el porcentaje, pues estos implican que ya se ha pasado el programa.

#### 5 Fase 11: Rectificación

Si, en la fase 4-Remitido, la CAPD observa que la solicitud **no cumple los requisitos establecidos en el reglamento**, requerirá al doctorando o la doctoranda para que subsane la solicitud en el plazo de **diez días**. Para esto, deberá, en primer lugar, indicar los aspectos a subsanar o la documentación adicional que se considere pertinente requerir a la persona solicitante en el campo habilitado al efecto al final de la pestaña «Relación Expertos». Una vez guardada la información, la CAPD avanzará el expediente a la **fase 11-Rectificación**. De esta forma, el texto del campo indicado se incluirá automáticamente en el correo electrónico que recibirá el doctorando o la doctoranda en este momento.

573989 (4 - Remit) Febrer Trinidad, Palmira	••) २ चै 0			Avantzar fase	Retificar		Documentación	Expedientes Asociados	Generar recibo
Guar	Cambio de fase	Dep	ósito de	Tesis Doc	toral			×	
	Avanzar a:	9 - Rectifi	cación 🗸	* Final		□ Ex	igir firma		
Datos Personales Da	Observaciones:							.15	
Datos Personales			-7	Caractere	s restantes: 400	í.			
NPA*	Fichero:	Examinar	No se ha se	eleccionado ning	jún archivo.				
Nif/Cif *	Subtipo fichero:	Alegación		~					
Pasaporte	Fichero interno:					U			
Nombre*		,							
Apeilloos -						C.C.			
Sexo:						Confirma	ar Cano	celar	
Teléfono	1								

El correo electrónico que recibirá el o la estudiante de doctorado incluye las instrucciones de acceso a «Mi sitio personal» en la Sede Electrónica ENTREU. En su espacio personal se le muestra un listado completo de sus solicitudes abiertas, incluida la solicitud de depósito de tesis que se identifica con el acrónimo *UVDOC\_TES16xxxx*. El listado permite, por una parte, acceder al formulario de validación para modificar los campos incorrectos o incompletos utilizando los campos de validación con fondo blanco.

Campus de Blasco Ibáñez Página 8 Edifici Rector Avda. Blasco Ibáñez, 13 46010 València de 20

telf. 963 864 250 fax. 963 864 977

Mostrar 20 😪 sol-licituds per pàgina									
Descripció 🗘	Data 👻	Sol-licitud 🗘	Fase 🗘	Justificant	\$ Re	esol. 🗘	Data de Resol. 💠		Accions
Sol·licitud de reconeixement de compo»	01/12/2017 13:08	UV-PDI_QN17-574144	Remés	2					Accions -
Sol·licitud de reconeixement de compos	01/12/2017 10:14	UV-PDI_QN17-574134	Cancelada	-					Accions 🔻
Dipòsit de Tesi Doctoral	22/11/2017 18:16	UV-DOC_TES16-573989	Rectificació	1				5	Accions 👻
Aceptación propuesta experto en valor»	27/09/2017 13:38	UV-DOC_TESA16-573317	Cancel·lat	2					Accions -
Formulari de petició de creació de no»	26/09/2017 13:47	UV-SINATRA-573311	Corregit	2					Accions -
Formulari de petició de creació de no»	22/09/2017 14:26	UV-SINATRA-573297	Rebutjst	1					Accions -
Dipòsit de Tesi Doctoral	20/06/2017 12:05	UV-DOC_TES16-572552	Fase:10	-		1			Accions -
Nau dels Xiquets i les Xiquetes - Men»	06/06/2013 10:26	UV-SEDI_NAUMX13-146180	Rebut pagat	1					Accions -
Nau dels Xiguets i les Xiguetes	02/05/2013 10:14	UV-SEDI NAUX13-136539	Fi procés no telemàtic	23					Accions

Por otra parte, desde este mismo listado es posible aportar la documentación adicional que se le haya requerido pinchando en «Acciones», «Anexar».

Mostrar 20 Y sol·licit	uds per pàgina					Cercar:			
Descripció	Data 🗸	Sol·licitud 🗘	Fase 🗘	Justificant 🛟	Resol. 🗘	Data de Resol.	\$	Accions	
ol·licitud de reconeixement de compo»	01/12/2017 13:08	UV-PDI_QN17-574144	Remés	-				Accions	
ol·licitud de reconeixement de compo»	01/12/2017 10:14	UV-PDI_QN17-574134	Cancelada	1		_		Accions	
ipòsit de Tesi Doctoral	22/11/2017 18:16	UV-DOC_TES16-573989	Rectificació	29				Accions	
ceptación propuesta experto en valor»	27/09/2017 13:36	UV-DOC_TESA16-573317	Cancel·lat	1			A	nnexar	
ormulari de petició de creació de no»	26/09/2017 13:47	UV-SINATRA-573311	Corregit	-	6 - 6 6 - 7				
ormulari de petició de creació de no»	22/09/2017 14:26	UV-SINATRA-573297	Rebutjat	1			Veure detalls		
ipòsit de Tesi Doctoral	20/06/2017 12:05	UV-DOC_TES18-572552	Fase:10	1				Accions	
au dels Xiquets i les Xiquetes - Men»	06/06/2013 10:26	UV-SEDI_NAUMX13-146180	Rebut pagat	2				Accions	
au dels Xiquets i les Xiquetes	02/05/2013 10:14	UV-SEDI_NAUX13-136539	Fi procés no telemàtic	-				Accions	

SON.	VNI INV	VERSITAT Dipòsit de Tesi Doctoral			5 notificacions pendents de llegir
Rela	ció Experts				P ^
RESU	IMEN				
	Nom	Universitat	Acceptació	Avaluació	
1.	Externo1 Ext1	Ext1			Detall
2.	Externo2 ext2	ext2			Detall
3.	ext 3 ext 3	ext 3			Detall
4.	Ext4 Ext4	Ext4			Detall
5.	ext5 ext5	ext5			Detall
6.	Ext6 Ext6	Ext6			Detall
7.					Detall
8.					Detall
		NOTA: NO PODEN EXISTIR MÉS DE DOS EXPERT	S DE LA MATEIXA INSTITUCIÓ	ò	
Expe	rt 1			-	
És pe	ersonal de la UV?*	Osi ® No Osi ® No			
Nom		Event Child Child		_	
		Externo1			
Cogn	oms	Ext1		_	
		Ext1		-	
NIF/P	assaport	11111111			
NPI					
0.1					
Categ	jona protessional	Catedràtic/a Professor/a Titul	lar 🗸 🗸		El doctorando/a modifica
Sexe		Home O Dona O Home O Dona			la información do los
Depa	rtament de/d*	Ext1			
					campos con fondo blanco

Una vez subsanada la solicitud, el doctorando/a debe guardar los cambios pinchando en el botón «Guardar» de la pestaña «Acabar». De forma automática el expediente avanzará a la **fase 12-Rectificado**. En este momento la CAPD recibirá un correo electrónico de aviso para, nuevamente, y de acuerdo con las instrucciones del anterior apartado 3, revisar la solicitud y, en su caso, avanzar la misma a la **fase 10 – Gestión de expertos**.

Verificació de docun	nents Q				<u>_!</u> _	6		Tunna Level House (
CO - Sign	UNIVERSITAT D VALENCIA	Dipòsit de	Tesi Doctoral					5 notificacions pendents de llegir
Dades Personals	Relació Experts	Acabar	Ī					
< Anterior	)			Gua	ardar	)		

#### 6 Fase 10: Gestión de expertos

Al avanzar un expediente a esta fase, todos los miembros de la relación de expertos y expertas propuestos recibirán automáticamente un correo electrónico en castellano, valenciano e inglés, con el enlace para el acceso al **formulario de aceptación** de su participación. Si fuera personal externo a la UV, sin usuario y contraseña para el acceso a la Sede Electrónica ENTREU, el correo electrónico incluirá un nuevo usuario y contraseña de acceso a la sede.

lu. 27/11/2017 17:20	
entreu@uv.es	
Universitat de València - Depósito de tesis / Dipòsit de tesi / Doctoral Thesis deposit	
Para	
Estimado/a Dr/Dra.	
Le comunicamos que ha sido propuesto/a como experto/a evaluador/a de la tesis doctoral de D/Dña.	e rogamos que en el plazo de 10 días nos indique si acepta o renuncia a
dicha propuesta.	
El proceso se realiza online a través de la Sede electrónica de la Universitat de Valencia (entreu.uv.es).Para aceptar o renu	unciar, tiene que entrar en el siguiente enlace con el correo electrónico en el que ha
recibido este mail y su contraseña:	
http://mixs.uv.es/mttq.or	
Benvolgut/a Dr/Dra.	
Us comuniquem que heu estat proposat/da com a expert/a avaluador/a de la tesi doctoral de Sr./Sra J	, us preguem que en el termini de 10 dies ens indiqueu si accepteu o
renuncieu a aquesta proposta.	

Cuando el personal investigador experto confirma su aceptación recibe un nuevo correo electrónico con el enlace de acceso a la tesis doctoral y al **formulario de valoración** de la misma.

entreu@uv.es Universitat de ValÃ"ncia - AceptaciÃ <sup>3</sup> n como experto/a evaluador/a / AcceptaciÃ <sup>3</sup> com a expert/a avaluador/a / Acceptance as evaluation expert Para s cc	
English version at the bottom.	
Estimado/a Sr/Sra.	
Tras su aceptación como experto/a evaluador/a de la tesis doctoral de D/Dñ Z, adjunto remitimos el enlace al informe razonado de valoración de la tesis así como el en donde tendrá acceso al texto completo de la tesis doctoral para su revisión. Le recordamos que dispone de 1 mes para remitir dicho informe.	ilace
Saludos,	
Tesis: https://webges.uv.es/public/uvEntreuWeb/tesis/tesis	
Enlace al trámite de valoración: https://webges.uv.es/uvEntreuWeb/menuSEU.jsp?idtramite=DOC TESV16&cambio idioma=S&idioma=es es	
Benvolgut/da Sr/Sra.	

Como en todos los formularios electrónicos de ENTREU, el idioma por defecto del formulario de valoración al que accederán es el valenciano. No obstante, es posible modificar el idioma mediante un desplegable disponible en la esquina superior derecha.

De acuerdo con el artículo 1.6 del reglamento, disponen de un **plazo máximo de un mes** para emitir los informes de valoración. Si, transcurridos 20 días naturales, no hubieran emitido el informe, recibirían un correo electrónico de aviso recordándoles el plazo establecido.

Los informes de valoración se remiten automáticamente por correo electrónico al doctorando/a, al tutor/a y al director/a de la tesis de la UV, y serán tenidos en cuenta en el acto de la defensa. El tutor o tutora hará llegar al resto de directores o directoras externos a la UV, en su caso, esta documentación.

La CAPD puede hacer seguimiento del estado de aceptación y valoración individual en la pestaña «Relación de expertos»:

6010 València

Universidad	Aceptación	Evaluación	
Universitat de València	Aceptación		Detalle
Universitat de València	Aceptación	Si	Detalle
Universitat Rovira i Virgili	Aceptación		Detalle
Universitat de Barcelona	Aceptación		Detalle
Sorbonne Université	Aceptación		Detalle
Universidade do Porto	Aceptación		Detalle
			Detalle
			Detalle

El seguimiento no es necesario ya que, la aplicación TRAMITEM, de forma automática, avanzará los expedientes a **fase 30 - «Valoración finalizada»** cuando todos hayan aceptado y completado la valoración correspondiente. De esta forma, la CAPD puede limitarse a consultar aquellos expedientes que se encuentren en la fase 30 que se describe a continuación.

#### 7 Fase 30: Valoración finalizada

La CAPD recibirá un correo electrónico de aviso cuando un expediente avance de forma automática de la fase 10 a la fase 30. La valoración realizada se muestra en la pestaña «Relación de expertos», a continuación de los datos correspondientes a cada uno de ellos, como un texto no editable. También se muestra la fecha en la que aceptó participar como experto y la fecha en que remitió su valoración de la tesis doctoral.

Otros méritos	
Poloción*	Longitud máxima restante: 3000
Accession	Presidente/a Titular T
Aceptacion	Aceptación     Aceptación     Anulación
Fecha aceptación	20/09/201
Valoración	● Si ◎ No
Fecha valoración	30/09/2017 🛄
Características formales	e la tesis Estos campos se completan de forma automática cuando
Tesis en formato tradiciona	** bien escrita*** ortografía impe <b>ente el experto acepta y remite la valoración</b>

La alta prevalencia tanto de MIH como de HSPM\*\*\* confirman que se trata de un problema de salud pública\*\*\* y en estadios avanzados se asocian a los índices de caries. La predictibilidad de MIH a partir del HSPM es elevada\*\*\* lo que puede ser de utilidad al clínico para planificar medidas y protocolos preventivos para esos pacientes de mayor riesgo

Valoración de la metodología utilizada según los objetivos propuestos

Se trata de un estudio cross-sectional encuadrado en la cohorte INMA\*\*\* a partir de los datos valencianos\*\*\* en una muestra de más de 400 escolares de edad media de 9 años. La metodología de recogida de datos es correcta.

Valoración razonada de los objetivos concretos y de su interés

El MIH y su correlato en molares temporales son\*\*\* junto a la caries dental\*\*\* problemas que podemos denominar de salud pública por su alta prevalencia. Este estudio aborda de un modo original la asociación entre estas tres variables\*\*\* buscando igualmente la posible utilidad del fenómeno en dentición temporal como predictor del MIH (en dentición permanente). Los objetivos son útiles\*\*\* y bien planteados

El artículo 1.7 del reglamento establece que en el plazo de **diez días** después de la recepción de los informes, y si **al menos cinco son favorables** a la defensa, la CAPD podrá autorizar el depósito definitivo de la tesis doctoral. Para ello, en el apartado «Datos Defensa» del formulario de validación, la CAPD debe marcar la opción «Admitida» como resultado «Aprobación del depósito por la Comisión Académica del Programa de Doctorado» y avanzará el expediente a la Fase 45. En función del contenido de estos informes, la CAPD dará un plazo de fines un mes al doctorando/ la doctoranda para responder y, en su caso, incluir las modificaciones pertinentes en la tesis doctoral antes de su depósito.

Si hay **dos o más informes no favorables**, se denegará el depósito de la tesis doctoral, para ello la CAPD marcará la opción «Denegada» en el campo «Resultado», rellenará el campo «Motivo Denegación», le pinchará al botón guardar y avanzará el expediente a la Fase 40.

elf. 963 864 250 ax. 963 864 977

En caso que algún experto o experta no responda en el plazo fijado, este experto o experta será sustituido a propuesta de la CAPD, para que en siete días el nuevo miembro remita el informe de valoración.

En TRAMITEM, el resultado de esta valoración queda reflejada en los campos «Resultado» y, en su caso, «Motivo de denegación», de la pestaña «Datos Defensa»:

COM STATES	UNIVERSI ID VALEN	Dep	oósito de T	esis Docto	ral	
	Guardar					
Datos Personales	Datos Tesis	Relación Expertos	Datos Defensa	Documentación	Notificación	
◀						
Datos Defensa		veheción del denósite	nor la Caminián A	andémica del Dram	roma da Dastarad	
Resultado		🖲 Admitida 🔘 Denegada				
wouvo denegación						
F. Depósito Tesis		ongitud maxima restante:	500			
F. Inicio	EX	posición Pública				

De forma resumida:

- Evaluación positiva: al menos 5 expertos deben haber valorado positivamente la propuesta. La solicitud puede avanzar a la **fase 45 Tesis definitiva**.
- Evaluación negativa: si dos expertos han valorado negativamente la propuesta o, en cualquier caso, si la CAPD lo considera procedente a la vista de los informes emitidos, la CAPD avanzará la solicitud a la fase 40 – No aprobación.

Antes de avanzar a la fase 45, tras el registro de la tesis en la base de datos de Tribunales, compartida con todos los Centros (Facultades y Escuelas) de la UV<sup>1</sup>, la CAPD debe completar el campo «Nº de tesis» en la pestaña «Datos tesis».

Rama de conocimiento*	Ciencias Básicas e Ingenierias Ciencias Básicas e Ingenierias 🗸
Número de tesis	
Idioma tesis*	Valenciano V
Tesis en régimen de cotutela*	No 🗸
Tesis en régimen de confidencialidad*	

#### 8 Fase 45: Tesis definitiva

La persona solicitante recibe la **notificación de autorización de depósito** en su correo electrónico, para que pueda dirigirse a su Centro para el depósito de su tesis doctoral. Las personas autorizadas de los Centros podrán acceder al expediente y comprobar que la CAPD ha autorizado el depósito.

El artículo 1.9 del reglamento establece que el ejemplar autorizado de la tesis debe quedar depositado en la secretaria responsable de la gestión del expediente del doctorando o la doctoranda, por un **periodo de 6 días** 

de **20** 

<sup>1</sup> Accesible desde la dirección electrónica <u>https://sestud.uv.es/reserva2</u>

**(periodo de exposición pública)**, contados a partir del día siguiente de la publicación del depósito en la web. Durante este periodo de depósito, cualquier doctor o doctora puede examinar la tesis y formular, por escrito, las consideraciones que considere oportunas sobre su contenido a la ED.

Para este trámite, la persona solicitante debe presentar la tesis en su centro y pagar las tasas asociadas. Por su parte, el centro tramitará el alta del depósito de la tesis en la base de datos de tribunales que permitirá la publicación en la web<sup>2</sup>.

Las CAPD no tienen que realizar ninguna acción en esta fase. Será la **comisión de la Junta Permanente de la ED** de cada área la que, a partir de la finalización del periodo de exposición pública, revisará toda la información, modificará, en su caso, la propuesta del tribunal y, una vez finalizado el periodo de exposición pública y revisadas las eventuales alegaciones, **autorizará la defensa de la tesis doctoral**, tras lo cual la ED avanzará el expediente a la fase 50 - Defensa.

Datos Personales	Datos Tesis	Relación Expertos	Datos Defensa	Documentación	Notificación	
◀ Datos Defensa						Þ
Resultado Motivo denegación	Ar @	orobación del depósito Admitida 🔘 Denegada	por la Comisión A	Académica del Prog	rama de Doctorado	
F. Depósito Tesis	L	ongitud máxima restante: 5 26/09/2017	00			
F. Inicio	Ð	xposición Pública 27/09/2017	<b>6</b>		atom culo ED	
Alegaciones	6	04/10/2017	Camp	oosatcompi	etaporla ED	•
F. Autorización de Def Tesis	fensa de	06/10/2017	sa por la Escuela			
Defensa en régimen d confidencialidad	le N	<sup>9</sup> Admitida			G1111010555 <b>6</b> 0011110.	ileraliolotta tunta termanlente
F. Defensa Hora Defensa		20/10/2017				
Minutos defensa						Campos a completar
Lugar Defensa	A	ula II de la Clínica Odon	tológica-3ª planta.	Facultat de Medicina	a i Odontologia	
	L	ongitud máxima restante: 2	00)			
* Campos obligatorios < Anterior						Siguiente >

De acuerdo con el artículo 2 del reglamento, la ED (en concreto la comisión de la Junta Permanente de la rama de conocimiento correspondiente), en el **plazo máximo de diez días** contados a partir de la fecha de la

autorización definitiva del depósito, a la vista de la documentación recibida, debe **decidir si autoriza o no la defensa de la tesis**, proponiendo en el mismo acto al tribunal titular y suplente.

#### 9 Fase 50: Defensa

En la fase 50 el **nombramiento del tribunal** será comunicado a sus miembros, al doctorando o doctoranda, a los directores y las directoras de tesis y al coordinador o coordinadora del programa de doctorado. La CAPD

<sup>2</sup> Accesible desde la dirección electrónica <u>https://sestud.uv.es/reserva2</u>

vda. Blasco Ibáñez, 13 46010 València de **20** 

remitirá un ejemplar de la tesis junto con los informes del personal investigador experto a los miembros titulares del tribunal. Si en el plazo de **tres días** no se produce la renuncia, se entenderá aceptado este nombramiento. En su caso, la **renuncia** deberá ser comunicada a la ED mediante un correo electrónico a <u>doctorado@uv.es</u>.

El secretario o secretaria del tribunal recibe, además, toda la documentación necesaria para el acto de defensa de la tesis doctoral. Esta documentación también puede descargarse de la aplicación TRAMITEM, en el menú superior derecho, sección «Generar documento».



Jar	Documentos GDDoc	×
	• NombramientoTribunal 📧	
hat :	• Valoracion 👛	
	• AutorizacionDeposito 🛛 🎽	
	• ActoLectura 👛	
	• Acta 🔁	
	• ValLectura 🔀	
	• VotoSecreto 🔁	
	• Convocatoria 🛛 🖆	
		Acentar
		Accput

# Anexo 1: Documentación asociada a la solicitud de autorización de depósito de tesis

Reglamento sobre depósito, evaluación y defensa de la tesis doctoral.

#### Artículo 1.

2. La tesis doctoral debe incluir: introducción, metodología, resultados, conclusiones finales yreferencias bibliográficas, adaptadas en todo caso al campo científico de la tesis doctoral. Asimismo, debe cumplir otros requisitos formales que pueda establecer la Universidad de Valencia.

3. En La portada de la tesis debe figurar, al menos, la siguiente información:

- Escudo de la Universidad de Valencia.
- Denominación de los estudios de doctorado cursados.
- Título de la tesis. Deberá coincidir con el que consta en su expediente.
- Nombre y apellidos del doctorando o doctoranda.
- Nombre y apellidos de los directores o las directoras de tesis.
- Mes y año de la solicitud del depósito.



4. La solicitud del depósito debe ir acompañada de los siguientes documentos:

a) Informe favorable de los directores o las directoras de la tesis doctoral, ratificada por el tutor o la tutora de la tesis.

b) Un ejemplar de la tesis en formato PDF.

c) Una relación de seis expertas o expertos –con sugerencia de tribunal titular y suplente por parte del director o la directora de la tesis– que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla, en la que se debe concretar la experiencia investigadora de los miembros propuestos. En todo caso, se deben cumplir los requisitos del artículo 3.1 del reglamento. Asimismo, esta propuesta debe cumplir los requisitos que establece la legislación vigente sobre la igualdad de género, así como el código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado sobre conflictos de interés (artículo 8.b). Se recomienda que, siempre que sea posible, la presidencia del tribunal quedo a cargo de la persona de mayor rango académico y mayor antigüedad en la categoría.

d) El currículum del doctorando o la doctoranda, el documento de actividades en formato PDF o similar y un resumen de la tesis que extracte todos sus capítulos con una extensión de al menos 4.000 caracteres en inglés, castellano y valenciano, con independencia del idioma en que haya sido redactada la tesis.

*e)* Los documentos complementarios que establece esta normativa para tesis presentada como compendio Valencia, mención internacional de doctor, cotutela de tesis doctoral y tesis sometida a procesos de protección de datos.

*f)* Las autorizaciones, permisos, licencias o informes que sean preceptivos respetando, en su caso, el anonimato.

#### Anexo 2: Composición del tribunal

Reglamento sobre depósito, evaluación y defensa de la tesis doctoral.

#### Artículo 3. Composición del tribunal

1. El tribunal está formado por <u>tres titulares</u> (presidente o presidenta, secretario o secretaria y vocal) y <u>tres</u> <u>suplentes</u>, todos los cuales con el grado de doctor y una experiencia investigadora acreditada.

A estos efectos, habrá que acreditar al menos un sexenio reconocido en los últimos diez años. Alternativamente se podrá aportar un mínimo de cinco contribuciones científicas relevantes en su campo en los últimos 10 años, conforme a los criterios específicos establecidos por la CNEAI en cada uno de los campos de evaluación, de las cuales al menos tres tendrán que ser publicaciones científicas indexadas o publicadas en otros medios de reconocido prestigio en el área. A petición de la CAPD, la Escuela de Doctorado podrá autorizar excepcionalmente otros casos.

2. En la propuesta de los seis expertos tiene que haber una mayoría de miembros externos a la Universitat de València y como máximo dos de la misma institución. En el tribunal titular no puede haber dos miembros de la misma institución. El tribunal tiene que cumplir la normativa de igualdad de género.

3. No pueden formar parte del tribunal los directores o las directoras de la tesis ni el tutor o la tutora, salvo que se trate de una tesis presentada en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras y así lo indique el convenio firmado a tal efecto.

4. En caso de que el doctorando o la doctoranda solicite la mención internacional al título de doctor, al menos uno de los miembros del tribunal tiene que pertenecer a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, y deberá acreditar que ocupa una plaza o puesto de trabajo con vinculación estable;

telf. 963 864 250 fax. 963 864 977

además esta persona tendrá que ser diferente del responsable de la estancia de la persona interesada.

# Anexo 3: Descarga de un fichero Excel con información de todos los expedientes

Es posible descargar un fichero Excel completo de todas las solicitudes pulsando en el icono 🖾. Este fichero puede facilitar el tratamiento de la información cuando hay muchos expedientes acumulados.

📰 💽 Expediente: 🖉 🔎			Depósito de Tesis Doctoral - 10 - G
Filtro avanzado	Filtro simple	Filtro de estado	
Sólo campos ol	bligatorios	~	Comienza por 🗸
Fase ant1 - Select	cione una fase de	l procedimiento 🗸	T 🚡 💼 🖉 🖹

Desde el menú principal de la esquina superior izquierda, sección «Tareas», subsección «Ficheros generados», se accede al fichero Excel generado previamente. Si el fichero mantuviera el estado 'Pendiente', será necesario hacer clic en el botón «Actualizar resultados» hasta que sea posible la descarga (estado 'Finalizado').

Ficheros generados					
Mis expedientes	nte:	- ,	Depósito de	Tesis Doctoral	- 5 - Cancelado
Mis anotaciones					
Mis notificaciones	Filtro simple	Filtro de es	tado		
Mis acciones	ligatorios	•	Comienza por	-	
-1 - Seleccione u	 na fase del proced	limiento 🔻	T 🗽 🚮 🖉	1	

Ein	101	-	-	101	-7	doc
FIC	11-11	US	ye	19	2	105

Ficheros generados (Atención: solo se muestran los ficheros generados en los últimos 3 días)

*	Fecha	\$ Descripción	\$ Procedimiento \$	Fase \$	Estado 🗘
		DOC_PDOC17 (fase 10 - Baremación)	DOC_PDOC17	10	Pendiente
н ч	I F H		Mostrando	1 a 1 de 1 filas	

Campus de Blasco Ibáñez Avda. Blasco Ibáñez, 13

Página **17** 

ifici Rectorat 010 València

de **20**